

plan de inversiones para EUROPA



Folleto editado en el mes de abril de 2016 por el Centro de Información Europa Direct Castilla-La Mancha.

Si bien este folleto se ha realizado con el máximo interés, el Centro de Información Europe Direct CLM, no aceptará responsabilidades derivadas de la utilización de esta información.

ÍNDICE

1. OBJETIVO	4
2. INTRODUCCIÓN	5
3. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES	8
a) El Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE)	8
b) El Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión (CEAI)	13
c) El Portal Europeo de Proyectos de Inversión (PEPI)	14
4. PROYECTOS APOYADOS POR EL FEIE	15
5. EJEMPLOS DE PROYECTOS EN ESPAÑA	21
6. ANEXO: ENLACES DE INTERÉS	23

1. OBJETIVO.....

El presente folleto pretende dar a conocer de forma sintética el Plan de Inversiones para Europa, una iniciativa conjunta de la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y en colaboración con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) para incrementar los niveles de inversión en el conjunto de la Unión Europea e impulsar el crecimiento económico y la competitividad a largo plazo. La información aquí contenida se presenta sin perjuicio de aquella información disponible en la página web relativa a las prioridades de empleo, crecimiento e inversión de la Comisión Europea.

2. INTRODUCCIÓN.....

Desde el comienzo de la crisis económica y financiera mundial, la UE ha venido adoleciendo de bajos niveles de inversión. Entre 2007 y 2014, las inversiones han disminuido de media un 12 % en la UE-28¹. Esta reducción ralentiza la recuperación económica y perjudica el crecimiento, la competitividad y el empleo.

Conscientes de esta problemática, la Comisión Europea y su presidente, Jean-Claude Juncker, buscan avanzar plenamente hacia una estrategia colectiva y coordinada a escala europea para invertir esta tendencia y devolver a Europa a la senda de la recuperación. Un aspecto que el presidente de la Comisión ya destacó como prioritario en su discurso ante el Parlamento Europeo sobre las orientaciones políticas de su mandato².

Fruto de ello, se crea el **Plan de Inversiones para Europa** en noviembre de 2014. Este Plan, comúnmente conocido como Plan Juncker, **tiene tres objetivos**: revertir la caída de la inversión acumulada por el efecto de la crisis para impulsar la creación de empleo y la recuperación económica, sin incrementar la deuda pública ni aumentar la carga sobre los presupuestos nacionales; apoyar inversiones que respondan a las necesidades a largo plazo de la economía europea y aumenten la competitividad empresarial; y respaldar las inversiones que contribuyan a reforzar las infraestructuras y la capacidad productiva de Europa, buscando un mercado único más interconectado en el ámbito digital, la Unión de la Energía y de los Mercados de Capitales³.

¹ Fuente: Eurostat.

² "Mi primera prioridad será reforzar la competitividad de Europa y estimular la inversión de cara a crear empleo". Jean-Claude Juncker, *Orientaciones políticas*, 15 de julio de 2014.

³ Para más información, consulte el [Boletín Monográfico: Unión de los Mercados de Capitales](http://pagina.jccm.es/europa/pdf/BOLETINES/BoletIn_Monografico_2-octubre2015.pdf) http://pagina.jccm.es/europa/pdf/BOLETINES/BoletIn_Monografico_2-octubre2015.pdf



Gráfico 1. Estructura del Plan de Inversiones para Europa.
Fuente: *Comisión Europea y elaboración propia.*

La UE cuenta con recursos adecuados y disponibles. Sin embargo, estos no han sido todavía movilizados para apoyar la inversión a través de proyectos concretos. Para resolver este problema no existe una respuesta única ni sencilla. Por ello, el **Plan de Inversiones se apoya en tres pilares** que se refuerzan mutuamente y buscan conseguir su objetivo desde diversos frentes. En primer lugar, la creación del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) para la movilización de 315.000 millones en recursos financieros disponibles, incluidos fondos públicos, que permitan alcanzar un crecimiento elevado y sostenible en el tiempo.

En segundo lugar, la adecuación de esta financiación adicional a cada sector y a la geografía durante los próximos tres años, con el objetivo de contribuir de la forma más efectiva posible al crecimiento y generar una cadena de efectos en Europa. Por último, conseguir una mayor previsibilidad normativa y la supresión de obstáculos a la inversión privada para asegurar un entorno favorable para la inversión.

Como resultado de este Plan, la Comisión Europea espera añadir entre 330.000 y 410.000 millones de euros al PIB europeo y crear entre 1 y 1,3 millones de nuevos empleos en el período 2015-2018.



Gráfico 2. Estructura del Plan de Inversiones para Europa.

Fuente: *Comisión Europea y elaboración propia.*

3. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES.....

a) El Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE)

El **Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas** (FEIE) constituye el núcleo del Plan de Inversiones. Este fondo busca romper el círculo vicioso de falta de confianza y de inversión y hacer uso de la liquidez de la que disponen las entidades financieras, las empresas y los particulares en un momento en el que escasean los recursos públicos. Las actividades del FEIE se añaden a las actividades tradicionales del BEI, porque por lo general van destinadas a un perfil de riesgo diferente. El FEIE intervendrá, por ejemplo, en los sectores más punteros de las nuevas tecnologías y de la innovación, y subvencionará proyectos considerados de mayor riesgo en razón del país de ubicación y de la aversión al riesgo del sector privado.

El 13 de enero de 2015 la Comisión Europea adoptó la propuesta legislativa sobre el Reglamento del FEIE, los Estados miembros aprobaron la propuesta por unanimidad el 10 de marzo y el 24 de junio el Parlamento Europeo dio su aprobación final, de modo que el FEIE se encuentra operativo desde principios de otoño de 2015. No existe un solapamiento entre el FEIE y los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos ya que sus objetivos son distintos y se aplican con instrumentos financieros diferentes. El FEIE se centra en atraer a los inversores privados hacia proyectos económicamente viables, mientras que una gran parte de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos se articula a través de subvenciones.

El FEIE se ha constituido orgánicamente dentro del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y permitirá movilizar inversiones adicionales en la economía real, dando prioridad a proyectos que sean medioambientalmente viables, fomenten la creación de empleo, la competitividad y el crecimiento a largo plazo y que comiencen, como tarde, en los próximos 3 años.

Para **establecer el FEIE** se ha constituido una garantía de la UE de 16.000 millones de euros que está internamente respaldada por un fondo

de garantía de 8.000 millones con cargo al presupuesto de la UE. Por su parte, el BEI ha comprometido 5.000 millones de euros, de forma que el FEIE dispone de una capacidad total de absorción de riesgos de 21.000 millones.

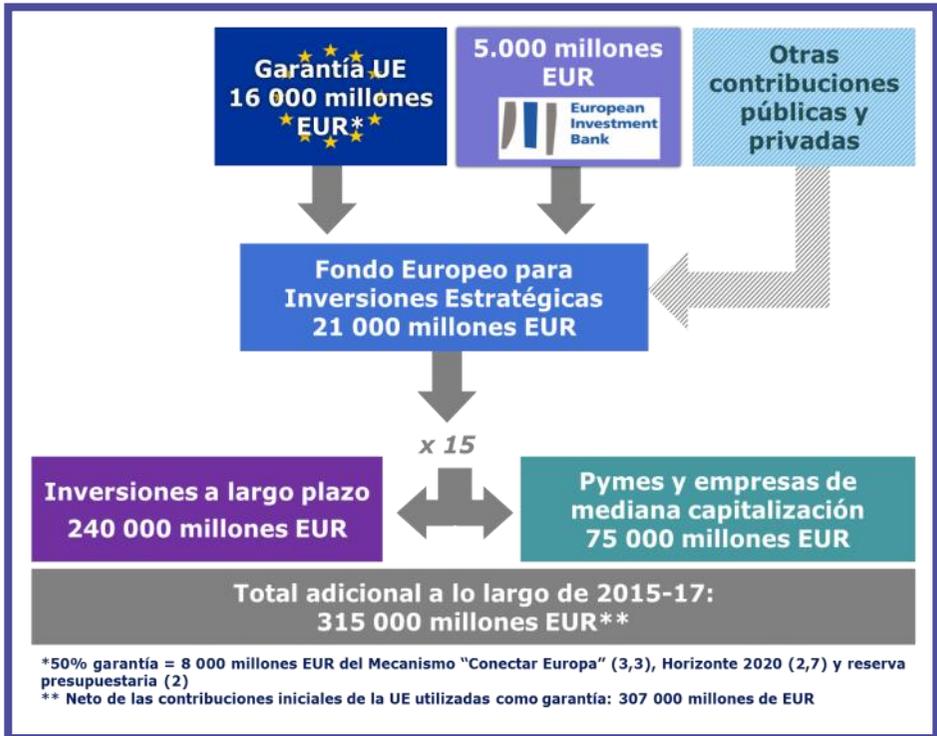


Gráfico 3. ¿De dónde viene el dinero?

Fuente: Comisión Europea.

El **fondo de garantía de la UE**, dotado con 8.000 millones de euros, procede de una reasignación de diversas partidas del presupuesto de la UE, 2.700 millones con cargo al programa de financiación a la I+D+i «Horizonte 2020» y 3.300 millones del mecanismo «Conectar Europa», relativo a la inversión en infraestructuras, mientras que los 2.000 millones restantes proceden de la reserva presupuestaria de la UE. Este importe ha sido determinado de forma que la Unión Europea pueda cubrir los posibles riesgos o pérdidas que se produzcan con un margen de seguridad adecuado.

Las cantidades mencionadas se presentan en la siguiente tabla.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	RECURSOS EN EL PERIODO*	TOTAL*
Conectar Europa 	3.300	Contribución UE  Unión Europea 16.000
Horizonte 2020 	2.700	
Compromisos Presupuestarios	2.000	
Créditos al Fondo de Garantía	8.000	
Contribución del BEI 		5.000
CONTRIBUCIÓN TOTAL AL FEIE		21.000

*Cifras en millones de euros.

Tabla 1. Reparto de las contribuciones al FEIE.

Fuente: *elaboración propia*.

El Fondo espera alcanzar un efecto multiplicador global de 1:15 en inversiones, hasta los 315.000 millones. La experiencia previa de la Comisión Europea y del BEI⁵ indica que este multiplicador es razonable y factible y se descompone en:

⁵ Como ejemplo, la experiencia del programa COSME de la Comisión Europea (financiación a pymes) ofrece un efecto multiplicador de, al menos, 1:20.

- Una **capacidad de absorción del riesgo de 1:3**. El Fondo de Garantía sirve de protección crediticia para acometer inversiones más arriesgadas y, cuando se combina con la aportación del BEI, permite al nuevo vehículo financiero invertir conjuntamente con el sector privado y apalancarse por el triple de su capital (63.000 millones de euros) al aprovechar la máxima calificación crediticia del BEI, que actualmente es de triple A.
- Una **capacidad de atracción de inversiones privadas del 1:5**. El apalancamiento del FEIE espera captar inversiones privadas que quintupliquen los fondos recibidos. Para ello se propone la utilización de una gran variedad de instrumentos financieros según el tipo de proyecto⁶.

Una explicación más visual de este efecto multiplicador puede verse en el siguiente gráfico.

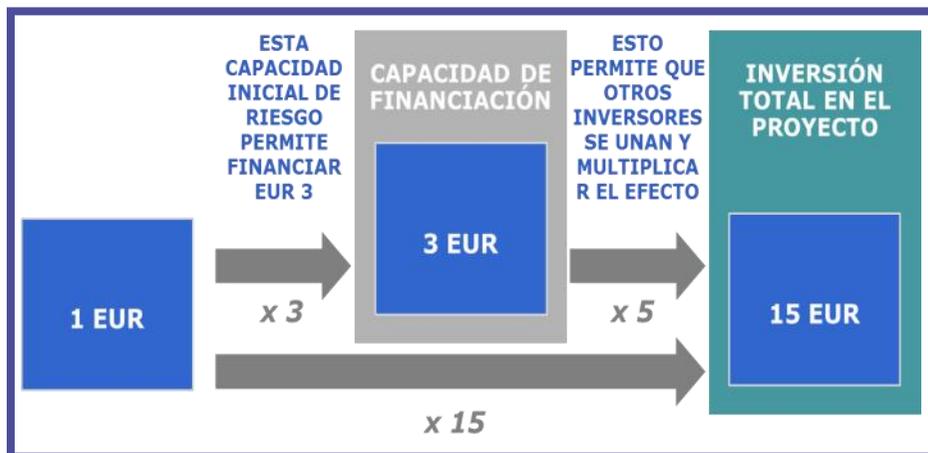


Gráfico 4. Efecto multiplicador esperado.

Fuente: *Comisión Europea*.

⁶ Los instrumentos financieros que suele emplear el BEI son: los micropréstamos, las garantías, los activos titulizados y la financiación híbrida (growth finance) a través de la adquisición de deuda. Por su parte, los instrumentos de financiación a largo plazo suelen consistir en: la emisión de deuda senior a largo plazo, los instrumentos de inversión de capital y cuasicapital y los préstamos subordinados.

Las inversiones estratégicas que aspira a financiar el FEIE son flexibles y se centran en apoyar proyectos de infraestructuras, en particular, transporte, redes energéticas y digitales, promoción industrial, educación, I+D+i, energías renovables y eficiencia energética por valor de 240.000 millones de euros. Los 75.000 millones restantes se destinarán a financiar a pymes y empresas de mediana capitalización (entre 250 y 3.000 empleados).



El FEIE cuenta con su propia **estructura de gobernanza**, compuesta por:

Un **Comité de Dirección**, compuesto por tres expertos de la Comisión Europea y un experto del BEI, encargado de definir la orientación estratégica general, las directrices de inversión, el perfil de riesgo, las políticas estratégicas y la asignación de activos del FEIE

Un **Comité de Inversión**, formado por ocho expertos independientes y con un Director General nombrado por el Comité de Dirección. Éste Comité se encarga de evaluar y clasificar cada proyecto concreto presentado siguiendo criterios estrictamente técnicos y sin basarse en consideraciones geográficas o sectoriales. Además, debido a que el FEIE opera dentro del BEI, los proyectos apoyados por el FEIE requieren la aprobación última del Consejo del BEI para recibir financiación.

El 22 de julio de 2015, la Comisión procedió a nombrar junto con el BEI a los miembros del Comité de Dirección. Los miembros del Comité de Inversiones fueron designados en septiembre de 2015, tras una convocatoria abierta de candidaturas.

b) El Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión (CEAI)

El objetivo del **Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión (CEAI)**⁷ es facilitar la coordinación y el seguimiento en la preparación de proyectos, para conseguir que estos capten de forma sencilla una mayor financiación. El CEAI se establece como una iniciativa conjunta de la Comisión Europea y del BEI y se encuentra operativo desde otoño de 2015, ofreciendo sus servicios tanto a escala local como de la Unión Europea.

El CEAI pretende servir de <<ventanilla única>> a los inversores o promotores de proyectos que busquen asesoramiento y financiación para sus proyectos de inversión. El Centro se basa en los conocimientos técnicos y en los actuales servicios de asesoramiento que facilitan el BEI y la Comisión Europea. Cuenta asimismo con el conocimiento experto de los bancos de fomento e instituciones nacionales así como de las autoridades de gestión de los fondos estructurales y fondos de inversión europeos. Además, el CEAI puede recurrir a asociaciones contractuales para la cooperación con las instituciones o los bancos nacionales de fomento con las autoridades de gestión.



El Centro presta servicios como:

- Facilitar la asistencia técnica a las autoridades y promotores de proyectos.
- Ayudar a los promotores a elaborar sus proyectos de modo que cumplan los criterios de idoneidad exigidos por el Reglamento del FEIE.
- Permitir el apoyo del FEIE esté disponible en toda la UE mediante un uso eficaz del conocimiento local.
- Actuar como plataforma de intercambio y puesta en común de conocimientos entre homólogos sobre el desarrollo de los proyectos.

⁷ <http://www.eib.org/eiah/>

Así, el CEAI ofrece una gran variedad de servicios de asesoramiento para la identificación, desarrollo y ejecución de proyectos, la obtención de financiación, el uso de instrumentos financieros y su capacitación. Además, sirve para mejorar la capacidad de los agentes públicos y privados europeos para estructurar proyectos sólidos y maduros desde el punto de vista financiero.

El CEAI también proporciona un apoyo selectivo que tendrá en cuenta la situación de los Estados miembros con mercados financieros menos desarrollados.

c) El Portal Europeo de Proyectos de Inversión (PEPI)

El **Portal Europeo de Proyectos de Inversión (PEPI)**⁸ contiene información sobre los proyectos de inversión actuales y futuros. Es una plataforma online gestionada por la Comisión Europea que se encuentra operativa desde finales de 2015.



La finalidad del Portal es facilitar información a los inversores potenciales **sobre proyectos en busca de inversores**, mejorar la proyección pública de estos proyectos y contribuir así a la eficacia del FEIE, permitiendo a los promotores de proyectos europeos presentar sus ideas a otros inversores potenciales para captar financiación externa.

Esta plataforma busca mejorar el grado de conocimiento de los inversores sobre los proyectos presentes y futuros en toda Europa, mejorando la transparencia y maximizando la participación de los inversores privados en la financiación, independientemente de que el proyecto en cuestión cuente o no al final con financiación pública del FEIE. Por este motivo, el Portal muestra además proyectos con carácter informativo únicamente, que son aquellos que no sean preseleccionados para su financiación con cargo al FEIE ni a programas de la UE.

⁸ <http://ec.europa.eu/eipp>

4. PROYECTOS APOYADOS POR EL FEIE



Gráfico 5. Resumen de las áreas de actuación del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas.

Fuente: *elaboración propia*.

El Grupo BEI seleccionará aquellos proyectos susceptibles de ser financiados por el FEIE. Para ello, los **proyectos deben ser:**

- 1) económicamente viables con el apoyo de la iniciativa;
- 2) lo suficientemente maduros como para ser evaluados sobre una base local o internacional;
- 3) de valor añadido europeo y coherentes con las prioridades de la UE, aunque no se requiere que tengan un carácter transfronterizo;
- 4) por último, deben maximizar en lo posible la financiación del sector privado.

Pueden **solicitar financiación** las entidades de todos los tamaños, incluidas las empresas de servicios públicos, las entidades con fines especiales o las empresas promotoras de proyectos; pymes (hasta 250 empleados)



y empresas de mediana capitalización (hasta 3.000 empleados); entidades del sector público (excepto los propios Estados miembros); bancos nacionales de promoción u otros bancos de intermediación de préstamos; fondos y cualquier otra forma de instrumentos de inversión colectiva o plataformas de inversión específicas.

Existen **dos formas de solicitar financiación del FEIE**. En primer lugar, cualquier promotor de proyectos puede contactar con el BEI y presentar su propuesta siguiendo el procedimiento habitual de solicitud a través de la ventanilla de inversiones estratégicas del **sitio web del BEI**⁹. Previo a cualquier operación de financiación propuesta por Comité de Inversiones del FEIE, el BEI llevará a cabo un análisis exhaustivo de las propuestas recibidas para determinar la elegibilidad del proyecto, su adicionalidad, su capacidad para movilizar capital privado, así como su viabilidad económica,

⁹ http://www.eib.org/projects/cycle/applying_loan/index.htm

técnica y financiera. En segundo lugar, se pueden solicitar líneas de financiación para pymes a través de intermediarios financieros con los que colabora el FEIE. En el **sitio web del Fondo Europeo de Inversiones (FEI)**¹⁰ se puede obtener información sobre los mismos.

La **intención del FEIE** es proteger a otros inversores frente a las primeras pérdidas, de modo que las inversiones les resulten más atractivas.

Los proyectos solo serán seleccionados si, con la participación del FEIE, son viables y puede lograrse un efecto multiplicador adecuado en términos de captación de inversores privados.

A continuación se presenta, de forma esquemática, las fases de tramitación, gestión y aprobación de los proyectos financiados con el FEIE.

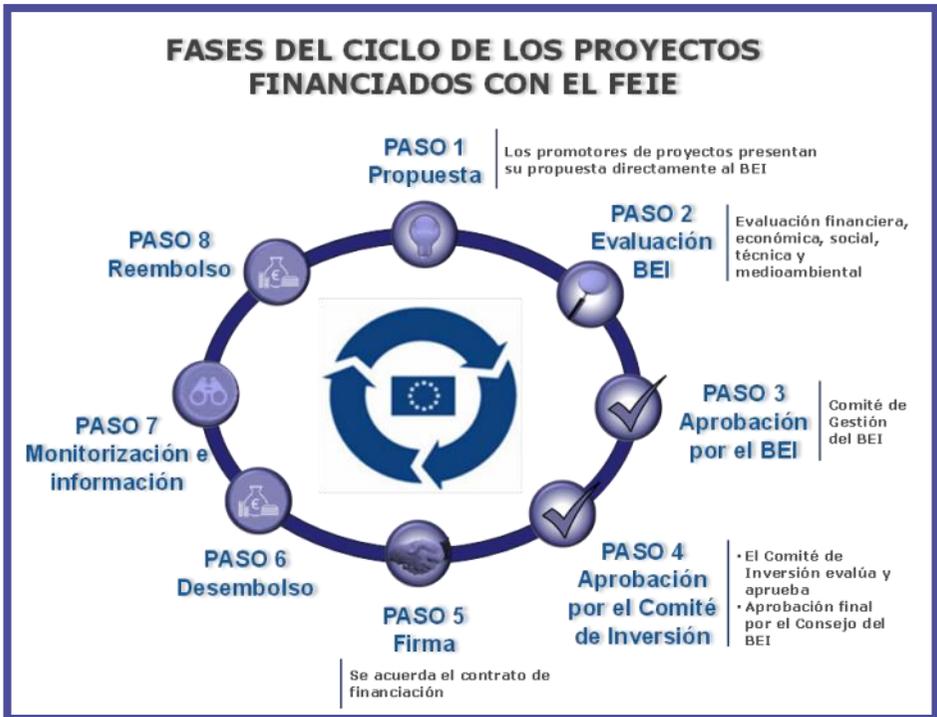


Gráfico 6. Fases de un proyecto financiado por el FEIE.
Fuente: *Comisión Europea y elaboración propia.*

¹⁰ http://www.eif.org/what_we_do/where/index.htm

Los primeros datos disponibles a fecha de marzo de 2016 muestran que, a nivel europeo, el FEIE ha conseguido ya:

	Nº de proyectos / acuerdos	Financiación aprobada por el BEI / FEI	Inversión total que espera captar	Estados miembros incluidos
Proyectos de infraestructuras e innovación	54	7.200 millones de euros	76.100 millones de euros	Alemania, Austria, Bélgica, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Países Bajos, Polonia, Reino Unido y Suecia
Acuerdos de financiación para pymes	Más de 150	3.400 millones de euros		Alemania, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Francia, Hungría, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido y República Checa

Tabla 2. Principales cifras sobre el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas.
Fuente: *Comisión Europea*.

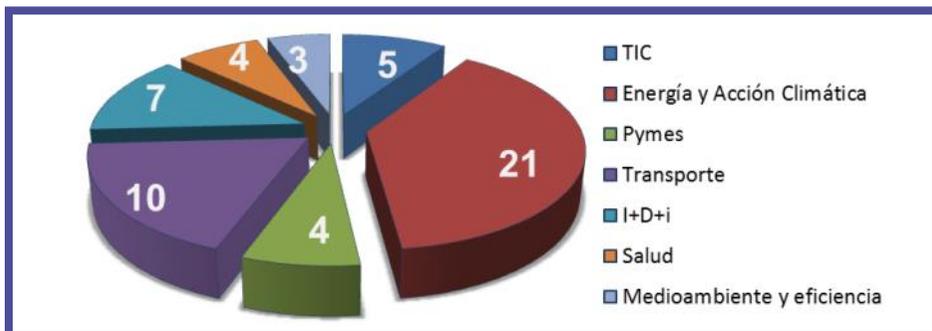


Gráfico 7. Número de proyectos aprobados por sector. *Algunos proyectos abarcan más de un sector, por lo que se selecciona el más representativo.
Fuente: *Comisión Europea*.

En este sentido, algunos ejemplos concretos a nivel europeo cofinanciados con la participación del FEIE son:

PROYECTO	PAÍS	CARACTERÍSTICAS	
Belwind, parque eólico marino	Bélgica	Segunda fase de <i>Belwind</i> , parque eólico marino frente a la costa de Bélgica <ul style="list-style-type: none"> Financiación FEIE: 100 millones de € Inversión total: 653 millones de € 	
Plan de inversión en infraestructura energética	Dinamarca	Fondo para la inversión en infraestructuras energéticas (en especial eólica y biomasa) <ul style="list-style-type: none"> Financiación FEIE: 75 millones de € Inversión total: 2.000 millones de € Empleo esperado: 2.500-4.000 (construcción) y 1.000 (operativa) 	
Construcción y operativa de una planta de papel y celulosa	Finlandia	Préstamo del BEI para renovación de una planta de papel (tecnología innovadora y respetuosa con el medio ambiente) <ul style="list-style-type: none"> Financiación FEIE: 75 millones de € (préstamo total BEI 275 millones de €) Inversión total: 1.200 millones de € Empleo esperado: 6.000 (construcción) y 2.500 (operativa) 	
Programa de eficiencia energética en edificios residenciales	Francia	Aumento de la eficiencia de 40.000 viviendas, mejorando el aislamiento y los sistemas de calefacción y ventilación. <ul style="list-style-type: none"> Financiación FEIE: 400 millones de € Inversión total: 800 millones de € 	
Línea de crédito para la financiación de pymes	Países Bajos	Préstamos por valor de 200 millones de € para pymes y <i>start-ups</i> <ul style="list-style-type: none"> Financiación FEIE: 100 millones de € Inversión total: 200 millones de € 	
Hospital Metropolitano de Midland	Reino Unido	Construcción de un nuevo hospital universitario en Birmingham <ul style="list-style-type: none"> Financiación FEIE: 120 millones de £ Inversión total: 350 millones de £ Empleo esperado: 3.800 (construcción) 	

Tabla 3. Ejemplos de proyectos europeos financiados por el FEIE.

Fuente: *Comisión Europea*.

Así mismo, en el contexto del Plan de Inversiones, se ha solicitado a los Estados miembros que utilicen de la mejor manera posible los **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos** del período de programación 2014 y 2020 con el objetivo de duplicar, como mínimo, la utilización de instrumentos financieros innovadores y aprovechar el efecto multiplicador de este programa. La utilización de estos fondos debería multiplicar el impacto de los recursos movilizados en los ámbitos considerados clave.



5. EJEMPLOS DE PROYECTOS EN ESPAÑA.....

En España, las actuaciones incluidas dentro del Plan de Inversiones se centran en dos ejes principales: los **proyectos de infraestructuras e innovación** aprobados por el BEI y los **acuerdos para la financiación de las pymes** suscritos por el FEI.

Los **proyectos de infraestructuras e innovación** incluyen actuaciones en las áreas de energía, salud y economía social, transporte, TIC, medio ambiente y uso eficiente de los recursos, I+D+i, agricultura e industria. El BEI ya ha dado el visto bueno a siete proyectos que han recibido una financiación total de **615 millones de euros** a través del FEIE, con la que se espera atraer inversiones privadas por valor de **2.500 millones de euros** y crear 5.500 puestos de trabajo. Algunos ejemplos de proyectos son:

PROYECTO	CARACTERÍSTICAS	
Grifols Bioscience I+D (aprobado en octubre de 2015)	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora del tratamiento médico en pacientes con Alzheimer y cirugía cardiovascular • Financiación del FEIE: € 100 millones • Inversión total: € 241 millones 	
Redexis Transmisión & Distribución de Gas (aprobado en diciembre de 2015)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de las redes de distribución de gas durante los próximos tres años para ofrecer a los clientes de las zonas rurales energía más limpia y barata • Financiación del FEIE: € 160 millones • Inversión total: € 326 millones 	
Proyecto de envío verde (en período de evaluación)	<ul style="list-style-type: none"> • Préstamos de riesgo compartido para financiar proyectos de transporte, energía e infraestructura social 	
Préstamos de riesgo compartido (en evaluación)	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de dos nuevos buques de combustible-dual para una empresa de transporte, sustituyendo dos buques antiguos y menos eficientes 	

Tabla 4. Ejemplos de proyectos españoles financiados por el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas.

Fuente: *Comisión Europea y elaboración propia.*

Los **acuerdos para la financiación de las pymes** suscritos por el FEI y con financiación del FEIE para los acuerdos firmados con entidades financieras intermedias ascienden a **114 millones de euros** y esperan atraer **3.400 millones de euros** en inversiones.

En España, un ejemplo de actuación de estas características sería el acuerdo firmado entre el FEIE y el fondo de riesgo financiero Inveready Venture Finance.

Este acuerdo permitirá a Inveready Venture Finanzas proporcionar 6,6 millones de euros en préstamos de más de dos años y en condiciones favorables a pymes y empresas de mediana capitalización con carácter tecnológico e innovador. Los préstamos serán apoyados por una garantía del FEIE en el marco de la iniciativa *“EU InnovFin finance for Innovators”* con el apoyo del programa «Horizonte 2020» de la Comisión Europea.



6. ENLACES DE INTERÉS.....

Comisión Europea

Plan de Inversiones para Europa

<http://ec.europa.eu/invest-eu>

http://ec.europa.eu/priorities/jobs-growth-and-investment/investment-plan_es

Reglamento relativo al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, al Centro de Asesoramiento Europeo y al Portal Europeo de Proyectos de Inversión

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/TXT/PDF/?uri=CELEX:32015R1017&from=EN>

Plan de Inversiones para Europa: situación en marzo de 2016

http://ec.europa.eu/priorities/publications/investment-plan-eu-wide-state-play-march-2016_en

Plan de Inversiones para Europa: preguntas y respuestas

[http://europa.eu/rapid/press-release MEMO-15-5419_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-15-5419_es.htm)

Portal Europeo de Proyectos de Inversión (PEPI)

<http://ec.europa.eu/eipp>

Plan de Inversiones para Europa: nuevas directrices sobre la posibilidad de combinar los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos con el FEIE

http://ec.europa.eu/regional_policy/es/newsroom/news/2016/02/22-02-2016-investment-plan-for-europe-new-guidelines-on-combining-european-structural-and-investment-funds-with-the-efsi

Banco Europeo de Inversiones

Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE)

<http://www.eib.org/efsi>

Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión (CEAI)

<http://www.eib.org/eiah/>

**Centro de Información
EUROPE DIRECT CASTILLA-LA MANCHA**

Vicepresidencia

Dirección General de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos

Localización:

Plaza del Cardenal Silíceo, s/n—TOLEDO

Horario de atención al público de 9-14 horas.

Sitio Web: <http://pagina.iccm.es/europa/asuntoseurop.htm>

Facebook: <https://www.facebook.com/europedirect.clm>

Twitter: <https://twitter.com/europedirectCLM>

E-mail: europa@iccm.es

Teléfono: 925 286 269

Fax : 925 265 014

